

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)**  
SDC 005/2021-PEB

Señores Proveedores <u>Presente.</u> -	FECHA: 26 de febrero de 2021
	REFERENCIA: <b>SDC-005/2021-PEB</b> <b>SERVICIO DE MONITOREO INFORMATIVO REGIONAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ</b>

De nuestra consideración:

En la Implementación del Proyecto **00126131 – 00120280 Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario**, en adelante **EL PROYECTO**, los invita a cotizar para el **SERVICIO DE MONITOREO INFORMATIVO REGIONAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ**.

Su cotización deberá presentarse **hasta las 18:00** horas del día **09 de marzo de 2021**, al correo electrónico [aalcocer@bicentenario.gob.pe](mailto:aalcocer@bicentenario.gob.pe), haciendo referencia al número y nombre del proceso:

**ASUNTO: SDC-005/2021-PEB – SERVICIO DE MONITOREO INFORMATIVO REGIONAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ.**

Será entera responsabilidad del postor asegurarse que su cotización llegue a la dirección de correo electrónico indicada, en las condiciones y dentro del plazo establecido en la presente solicitud. Las cotizaciones que se reciban después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. La cotización remitida deberá estar firmada y en formato PDF, libre de cualquier virus o archivo dañado y estarán limitadas a un máximo de 6MB, en ficheros libres de virus. Los ficheros deben estar libres de cualquier tipo de virus o contenido dañado; de lo contrario, se rechazarán.

Le solicitamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relacionados con la adquisición antes citados:

Moneda de cotización	Soles (S/)
IGV sobre el precio cotizado	Incluido
Fecha límite para la presentación de la cotización	<b>Hasta las 18:00 del 09 de marzo de 2021.</b>
Documentos que deberán presentarse	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Datos del Oferente conforme al formulario del <b>anexo 1</b></li> <li>2. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores según <b>anexo 2</b>.</li> <li>3. Requisitos del proveedor (de acuerdo a los TDR)</li> <li>4. Anexos (de corresponder)</li> </ol>
Período de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación	Treinta (30 días) calendarios siguientes a la fecha fijada para recepción de ofertas. En circunstancias excepcionales, <b>EL PROYECTO</b> podrá pedir al Proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SDC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de la Cotización.
Retiro o Modificación de Ofertas	Las ofertas podrán ser retiradas o modificadas, mediante nota escrita hasta antes de la fecha fijada para el cierre de su recepción. Una vez pasado dicho plazo, no se aceptará cambio alguno.
Condiciones de pago	El pago se efectuará en 10 armadas, de acuerdo al siguiente detalle, previa conformidad del producto correspondiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entregable 1: correspondiente al 10% del monto contratado</li> <li>- Entregable 2: correspondiente al 10% del monto contratado</li> <li>- Entregable 3: correspondiente al 10% del monto contratado</li> <li>- Entregable 4: correspondiente al 10% del monto contratado</li> <li>- Entregable 5: correspondiente al 10% del monto contratado</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entregable 6: correspondiente al 10% del monto contratado</li> <li>- Entregable 7: correspondiente al 10% del monto contratado</li> <li>- Entregable 8: correspondiente al 10% del monto contratado</li> <li>- Entregable 9: correspondiente al 10% del monto contratado</li> <li>- Entregable 10: correspondiente al 10% del monto contratado</li> </ul> <p>La entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad emitida, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. Vía transferencia bancaria a la cuenta del Contratista indicada en su oferta, a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la entrega de la factura y la conformidad del servicio por parte de <b>EL PROYECTO</b>.</p>
Forma de facturación	<p>La factura comercial emitida por el titular de la orden de servicio, deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:</p> <p><b>PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO</b>  <b>RUC N°. 20507728961</b>  <b>Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores</b></p> <p>Para efectos de entrega de la factura comercial respectiva, ésta deberá realizarse en las oficinas del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área Usuaría.</p> <p>En el caso de facturas electrónicas, éstas deberán ser adjuntadas al entregable presentado.</p>
Penalidades	Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o incumplimiento de levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.
Otras Penalidades	De acuerdo a lo señalado en el numeral 11 de los términos de referencia.
<b>Criterios de evaluación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo <input checked="" type="checkbox"/> Plena aceptación de los Términos de Referencia solicitados
<b>EL PROYECTO</b> adjudicará el contrato a:	La adjudicación de la buena pro se otorgará, a la oferta que habiendo calificado técnicamente, presente la oferta económica más conveniente.
Tipo de contrato que deberá firmarse	<input checked="" type="checkbox"/> Orden de servicio o suscripción de contrato
Cronograma	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Publicación de convocatoria: Del 26 de febrero al 09 de marzo del 2021</b></li> <li>● <b>Fecha de recepción de consultas y/u observaciones: 04 de marzo de 2021 hasta las 18:00 horas (vía electrónica a: aalcocer@bicentenario.gob.pe)</b></li> <li>● <b>Fecha de Absolución de consultas y/u observaciones: 05 de marzo de 2021 (de acuerdo al formato excel)</b></li> <li>● <b>Fecha límite de recepción de ofertas: 09 de marzo de 2021 hasta las 18:00 horas (vía electrónica a: aalcocer@bicentenario.gob.pe)</b></li> </ul>
Aclaraciones y confirmación de datos:	Durante el periodo de evaluación, <b>EL PROYECTO</b> podrá solicitar a los oferentes las aclaraciones y confirmación de datos que considere pertinentes para la correcta interpretación de los documentos presentados. En ningún caso, estas aclaraciones podrán interpretarse como una opción para que las empresas participantes puedan completar documentación o información sustancial omitida o modificar la ya presentada. <b>EL PROYECTO</b> se reserva la facultad de dirigirse a los clientes de los oferentes y a cualquier otra fuente de información que considere pertinente, con objeto de confirmar aspectos concernientes a los documentos presentados.
Intransferibilidad de la Orden de servicio	La Orden de servicio o Contrato no podrá ser transferida total ni parcialmente a favor de terceros.

Condiciones para la liberación del pago	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de la factura comercial correctamente emitida, por parte del Contratista.</li> <li>• Conformidad emitida por el Área Usuaría.</li> </ul>
Anexos a esta SDC	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Términos de Referencia</li> <li>b. Formulario de Datos del Oferente (Anexo 1)</li> <li>c. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores (Anexo 2)</li> </ul>
Persona de contacto para consultas (preguntas por escrito únicamente)	<p>Proyecto: <a href="mailto:aalcocer@bicentenario.gob.pe">aalcocer@bicentenario.gob.pe</a></p> <p>Cualquier retraso en la respuesta de <b>EL PROYECTO</b> no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que <b>EL PROYECTO</b> decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes</p>
Solución de Controversias	<p><b>EL PROYECTO</b> y el Contratista harán todo lo posible para resolver en forma amistosa cualquier desacuerdo o discrepancia que surja entre ellos, con relación al contrato u orden de servicio.</p> <p>Todo desacuerdo o controversia que no pueda ser resuelto amigablemente, se resolverá mediante arbitraje de Derecho y según el reglamento y las normas de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) denominada en inglés como UNCITRAL con árbitros en la ciudad de Lima (Perú) y en idioma español. Las partes acatarán el laudo emitido como fallo definitivo de cualquier desacuerdo o controversia, el mismo que no podrá ser observado ante el Poder Judicial.</p>

Se revisarán los productos ofrecidos basándose en su integridad y conformidad con los Términos de Referencia descritos y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos de **EL PROYECTO**.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), **EL PROYECTO** procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo de **EL PROYECTO** y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

En ningún momento de la vigencia de la cotización **EL PROYECTO** aceptará una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de servicio, **EL PROYECTO** se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

**EL PROYECTO** no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra o servicio, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Los proyectos del PNUD practican una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PROYECTO o contra terceros participantes en actividades de **EL PROYECTO**.

**Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.**

**Atentamente,  
Proyecto Especial Bicentenario**

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### SERVICIO DE MONITOREO INFORMATIVO REGIONAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

#### 1. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

#### 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los tres primeros componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2017-2021) acordado con el Estado peruano en 2016.

Asimismo, a través de la Ley N°31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programación Cultural y Académica
2. Conmemoración Histórica
3. Programa de Valores Bicentenario
4. Agenda Internacional
5. Parques Bicentenario
6. Obras Bicentenario

Por lo tanto, la contratación se enmarcará dentro de la siguiente actividad:

**Actividad 5: Actividades para la socialización de la Agenda a nivel nacional**

#### 3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Medir el impacto de los temas publicados en medios de comunicación televisivos, radiales, impresos y digitales (páginas web y redes sociales) que mencionen al Ministerio de Cultura, y específicamente al Proyecto Especial Bicentenario.

#### 4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

#### 4.1. Monitoreo

- El monitoreo de los medios de comunicación a nivel regional (radio, televisión, páginas web y redes sociales) se realizará de lunes a domingo, incluyendo feriados, las 24 horas y deben indicar la fecha, la hora de grabación, lugar y el nombre del medio.
- El monitoreo se realizará en base a una serie de palabras clave que serán determinadas por el Proyecto Especial Bicentenario y el Ministerio de Cultura. Esta lista de palabras podrá ser modificada, en coordinación con el proveedor.
- Del monitoreo realizado el proveedor remitirá a la Unidad de Comunicación Estratégica un reporte diario de noticias en regiones semaforizadas (positivas, neutrales y negativas), en las cuales se haga mención y/o estén relacionadas al Proyecto Especial Bicentenario o al Ministerio de Cultura. Estos reportes serán entregados en formato Excel o Pdf a los correos electrónicos que designe el área usuaria, los mismos que serán entregados al día siguiente de notificada la OS o suscrito el contrato.
- El proveedor deberá enviar reportes diarios, cualitativos y cuantitativos, con el resumen de los noticieros monitoreados en las regiones, indicando su impacto, alcance y tendencia sobre los temas relacionados al Proyecto Especial Bicentenario o al Ministerio de Cultura.



Este reporte diario será remitido de acuerdo al siguiente horario:

Lunes a Domingo (incluyendo feriados)

- 1er. Reporte: 08:30 a.m. (medios emitidos desde las 3.01 p.m. del día anterior hasta las 7 a.m. previo al reporte).

- 2do . Reporte: 04:00 p.m. (emisiones de 07:01 a.m. a 3 p.m.).

- Contenido del Reporte **Cuantitativo**: Para medir la cantidad de noticias relacionadas con los medios de comunicación (radio, tv, diarios, páginas web y redes sociales) en las 24 regiones del país, noticias generadas desde el Ministerio de Cultura, el PEB y fuera de ellos, noticias destacables: positivas, neutras y negativas; cuantificación de espacio publicitario.

- Contenido del Reporte **Cualitativo**: A fin de analizar el impacto de las noticias en la opinión pública, la línea informativa de los medios de comunicación (radio, tv, diarios, páginas web y redes sociales) en las 24 regiones del país, las tendencias de las columnas de opinión sobre el PEB, aspectos más difundidos, tipo de noticias difundidas. Informe semaforizado

#### 4.2 Alertas

- El proveedor enviará alertas informativas mediante correo electrónico de las noticias, opiniones y/o comentarios que requieren atención especial o inmediata por parte del Ministerio de Cultura o la Dirección del Proyecto Especial Bicentenario. Estas alertas se seleccionan de acuerdo al concepto de urgencia aplicado a la temática vigente para ese momento:
  - **Alertas de urgencia**: cuando se advierte una situación crítica que requiere respuesta inmediata para evitar una crisis mediática. Estas alertas se enviarán con los reportes previstos (prevención de crisis).
- Las alertas emitidas por el proveedor incluirán enlaces para acceder vía streaming a las noticias indicadas dentro de las cuatro horas después de haber sido difundida y/o publicada la información y/o solicitadas; y serán enviadas a las direcciones de correo electrónico



indicadas por la Unidad de Comunicación Estratégica, las mismas que serán proporcionados al día siguiente de notificado la OS y/o suscrito el contrato.

**NOTA:** El monitoreo deberá realizarse como mínimo en 10 medios de comunicación (radio, televisión, páginas web y redes sociales) de cada región.

\*En el caso que se requiera traslados al interior del país como parte del servicio, el proveedor asumirá todos los gastos.

## 5. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Lugar: El servicio se realizará en todas las regiones del Perú.

El plazo de ejecución del servicio es de hasta 290 días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o suscrito el contrato.

## 6. PRODUCTO

Producto	Fecha de Entrega
<b>Entregable N° 01:</b> Consiste en la presentación de lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"><li>Reporte de análisis con alcance e impacto y valorización de las noticias, entrevistas y alertas y/o menciones del Ministerio de Cultura, la dirección ejecutiva del Proyecto Especial Bicentenario y de las actividades de la Agenda de Conmemoración publicadas y/o difundidas en los medios de comunicación regional (radio, televisión, diarios, páginas web y redes sociales).</li></ul> Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 1er mes del servicio (día 01 al día 30)	Hasta los dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de culminada la prestación del 1er mes de servicio
<b>Entregable N° 02:</b> Consiste en la presentación de lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"><li>Reporte de análisis con alcance e impacto y valorización de las noticias, entrevistas y alertas y/o menciones del Ministerio de Cultura, la dirección ejecutiva del Proyecto Especial Bicentenario y de las actividades de la Agenda de Conmemoración publicadas y/o difundidas en los medios de comunicación regional (radio, televisión, diarios, páginas web y redes sociales).</li></ul> Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 2do mes del servicio (día 31 al día 60)	Hasta los dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de culminada la prestación del 2do mes de servicio
<b>Entregable N° 03:</b> Consiste en la presentación de lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"><li>Reporte de análisis con alcance e impacto y valorización de las noticias, entrevistas y alertas y/o menciones del Ministerio de Cultura, la dirección ejecutiva del Proyecto Especial Bicentenario y de las actividades de la Agenda de Conmemoración publicadas y/o difundidas en los medios de comunicación regional (radio, televisión, diarios, páginas web y redes sociales).</li></ul> Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 3er mes del servicio (día 61 al día 90)	Hasta los dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de culminada la prestación del 3er mes de servicio
<b>Entregable N° 04:</b> Consiste en la presentación de lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"><li>Reporte de análisis con alcance e impacto y valorización de las noticias, entrevistas y alertas y/o menciones del Ministerio de Cultura, la dirección ejecutiva del Proyecto Especial Bicentenario y de las actividades de la Agenda de Conmemoración publicadas y/o difundidas en los medios de comunicación regional (radio, televisión, diarios, páginas web y redes sociales).</li></ul> Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 4to mes del servicio (día 91 al día 120)	Hasta los dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de culminada la prestación del 4to mes de servicio
<b>Entregable N° 05:</b> Consiste en la presentación de lo siguiente:	Hasta los dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de culminada la prestación del

<p>– Reporte de análisis con alcance e impacto y valorización de las noticias, entrevistas y alertas y/o menciones del Ministerio de Cultura, la dirección ejecutiva del Proyecto Especial Bicentenario y de las actividades de la Agenda de Conmemoración publicadas y/o difundidas en los medios de comunicación regional (radio, televisión, diarios, páginas web y redes sociales).</p> <p>Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 5to mes del servicio (día 121 al día 150)</p>	5to mes de servicio
<p><b>Entregable N° 06:</b> Consiste en la presentación de lo siguiente:</p> <p>– Reporte de análisis con alcance e impacto y valorización de las noticias, entrevistas y alertas y/o menciones del Ministerio de Cultura, la dirección ejecutiva del Proyecto Especial Bicentenario y de las actividades de la Agenda de Conmemoración publicadas y/o difundidas en los medios de comunicación regional (radio, televisión, diarios, páginas web y redes sociales).</p> <p>Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 6to mes del servicio (día 151 al día 180)</p>	Hasta los dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de culminada la prestación del 6to mes de servicio
<p><b>Entregable N° 07:</b> Consiste en la presentación de lo siguiente:</p> <p>– Reporte de análisis con alcance e impacto y valorización de las noticias, entrevistas y alertas y/o menciones del Ministerio de Cultura, la dirección ejecutiva del Proyecto Especial Bicentenario y de las actividades de la Agenda de Conmemoración publicadas y/o difundidas en los medios de comunicación regional (radio, televisión, diarios, páginas web y redes sociales).</p> <p>Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 7mo mes del servicio (día 181 al día 210)</p>	Hasta los dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de culminada la prestación del 7mo mes de servicio
<p><b>Entregable N° 08:</b> Consiste en la presentación de lo siguiente:</p> <p>– Reporte de análisis con alcance e impacto y valorización de las noticias, entrevistas y alertas y/o menciones del Ministerio de Cultura, la dirección ejecutiva del Proyecto Especial Bicentenario y de las actividades de la Agenda de Conmemoración publicadas y/o difundidas en los medios de comunicación regional (radio, televisión, diarios, páginas web y redes sociales).</p> <p>Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 8vo mes del servicio (día 211 al día 240)</p>	Hasta los dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de culminada la prestación del 8vo mes de servicio
<p><b>Entregable N° 09:</b> Consiste en la presentación de lo siguiente:</p> <p>– Reporte de análisis con alcance e impacto y valorización de las noticias, entrevistas y alertas y/o menciones del Ministerio de Cultura, la dirección ejecutiva del Proyecto Especial Bicentenario y de las actividades de la Agenda de Conmemoración publicadas y/o difundidas en los medios de comunicación regional (radio, televisión, diarios, páginas web y redes sociales).</p> <p>Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 9no mes del servicio (día 241 al día 270)</p>	Hasta los dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de culminada la prestación del 9no mes de servicio
<p><b>Entregable N° 10:</b> Consiste en la presentación de lo siguiente:</p> <p>– Reporte de análisis con alcance e impacto y valorización de las noticias, entrevistas y alertas y/o menciones del Ministerio de Cultura, la dirección ejecutiva del Proyecto Especial Bicentenario y de las actividades de la Agenda de Conmemoración publicadas y/o difundidas en los medios de comunicación regional (radio, televisión, diarios, páginas web y redes sociales).</p> <p>Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 10mo mes del servicio (día 271 al día 290)</p>	Al día siguiente de culminada la prestación del 10mo mes

*De existir alguna observación en cada producto entregado, el proveedor tendrá como máximo hasta 05 días calendario para el levantamiento de la misma, contados a partir del día siguiente de su notificación a través de correo electrónico o medio físico.*



Los entregables deberán ser presentados por correo electrónico a [mesadepartes@bicentenario.gob.pe](mailto:mesadepartes@bicentenario.gob.pe) en el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.

#### 7. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio estará a cargo del director (a) de la Unidad de Comunicación Estratégica del Proyecto Especial Bicentenario.

#### 8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se efectuará en 10 armadas, de acuerdo al siguiente detalle, previa conformidad del producto correspondiente:

- Entregable 1: correspondiente al 10% del monto contratado
- Entregable 2: correspondiente al 10% del monto contratado
- Entregable 3: correspondiente al 10% del monto contratado
- Entregable 4: correspondiente al 10% del monto contratado
- Entregable 5: correspondiente al 10% del monto contratado
- Entregable 6: correspondiente al 10% del monto contratado
- Entregable 7: correspondiente al 10% del monto contratado
- Entregable 8: correspondiente al 10% del monto contratado
- Entregable 9: correspondiente al 10% del monto contratado
- Entregable 10: correspondiente al 10% del monto contratado

El pago se realizará dentro de los 15 días calendario siguiente a la presentación de los entregables y emitida la conformidad.

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**

**RUC N°. 2050772896**

**Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores**

Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas de Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria.

En el caso de facturas electrónicas, éstas deberán ser adjuntadas al entregable presentado.

#### 9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El proveedor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado a PEB a la que tenga acceso, durante la ejecución del servicio y después de la finalización del mismo. En caso que el proveedor incumpla con la confidencialidad, a sola discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptar las acciones legales que correspondan.

Los productos (entregables), documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante el servicio, serán de propiedad única y exclusiva de PEB, quedando prohibido el uso por parte del proveedor, salvo autorización expresa de PEB.

El proveedor, en su calidad de responsable de la creación por encargo de PEB del material del presente servicio, declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones para el uso de la imagen de las personas que van a ser incluidas las fotografías y todas las autorizaciones de las personas naturales que escribirán los textos, diseñarán los contenidos, ilustraciones, infografías, traducciones, así como de las personas que desarrollarán y ejecutarán el diseño gráfico y en general todas las labores necesarias o convenientes para la mejor realización del material.

#### 10. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en





la entrega de cada entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.



#### 11. OTRAS PENALIDADES

N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	Monitoreo entrega de los reportes fuera del horario establecido	Por cada hora o fracción de hora de retraso se aplicará el 0.5% del monto total contratado	El funcionario de la Unidad de Comunicaciones responsable de supervisar el servicio emitirá el informe correspondiente
2	Alertas entrega fuera del horario establecido	Por no enviar alertas a pesar de la existencia de las mismas: Cero (0) alertas (0.5% del monto total contratado)	El funcionario de la Unidad de Comunicaciones responsable de supervisar el servicio emitirá el informe correspondiente
3	Cambio de personal Sin autorización de la Unidad de Comunicaciones	1% del monto total contratado	El funcionario de la Unidad de Comunicaciones responsable de supervisar el servicio emitirá el informe correspondiente

#### 12. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona jurídica dedicada al rubro de monitoreo de medios y/o noticias y/o publicidad o marketing y/o agencia de noticias y/o servicios de información y/o asesoramiento en comunicaciones o telecomunicaciones. El cual deberá ser acreditado mediante copia de ficha RUC o constitución de la empresa.

- Experiencia de al menos tres (03) servicios en los últimos cinco (05) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas en la realización de actividades de prensa o comunicación o análisis de información o recopilación de información de medios de comunicación digital o escrita o televisión.

#### Acreditación:

*La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; o (ii) constancia de prestación de servicios; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o constancia de depósito de detracción o cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.*



#### PERSONAL:

01 coordinador general de monitoreo:

- Bachiller y/o Título profesional (licenciatura) en Periodismo y/o Comunicación social y/o Ciencias de la Comunicación y/o marketing.
- Contar con experiencia mínima de cinco (05) años en monitoreo y análisis de noticias y/o manejo de información y/o coordinación de monitoreo de medios de comunicación y/o análisis de información y/o periodismo y/o marketing en el sector público o privado.



#### Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad; o (ii) constancia de prestación de servicios o certificados o constancia de trabajo.

**DATOS DEL OFERENTE**

**SDC-005/2021-PEB: SERVICIO DE MONITOREO INFORMATIVO REGIONAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ**

1. Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_
2. RUC: \_\_\_\_\_
3. Dirección Principal: \_\_\_\_\_
4. Teléfono No.: \_\_\_\_\_ Fax .: \_\_\_\_\_
5. Persona a contactar \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_ E-mail \_\_\_\_\_
6. Datos de la Empresa: (Ejm: N° Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida Electrónica, etc. y/o algún otro dato):  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
7. Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_
8. Documento de Identidad: \_\_\_\_\_
9. Número de cuenta bancaria en el BBVA Banco Continental en nuevos soles (20 dígitos):  
\_\_\_\_\_
10. En caso de no contar con cuenta en el BBVA Banco Continental, favor indicar el nombre de su banco y número de cuenta interbancaria (20 dígitos):  
\_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
*[Nombre y firma del representante legal]*  
N° DNI:

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES<sup>1</sup>**  
*(La presentación de este formulario se realizará en papel de carta con el encabezamiento oficial del Proveedor<sup>2</sup>)*

**SDC-005/2021-PEB: SERVICIO DE MONITOREO INFORMATIVO REGIONAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ**

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los términos y condiciones solicitados y ofrecemos prestar el servicio detallado a continuación, con arreglo a la SDC con el número de referencia **SDC-005/2021-PEB**:

**TABLA No.1: Oferta del servicio de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia y otros requisitos**

DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Unitario S/. (Inc. IGV)	Precio Total S/. (Inc. IGV)
<b>SERVICIO DE MONITOREO INFORMATIVO REGIONAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ</b>			
<b>MONTO TOTAL (INCLUIDO IMPUESTOS)</b>	10	S/	S/

**A. Desglose de Costos por Componentes: (modificar de acuerdo a los costos que involucra el servicio) (es un modelo a considerar)**

COMPONENTES	COSTO POR UNIDAD	CANTIDAD	COSTO TOTAL PARA LA DURACIÓN DEL CONTRATO
<b>I. Costos de Personal</b>			
Coordinador general de monitoreo			
otros (detallar)			
otros (detallar)			
<b>II. Gastos Operativos</b>			
..... (detallar)			
..... (detallar)			
..... (detallar)			
..... (detallar)			
..... (detallar)			
..... (detallar)			
<b>III. Otros costos conexos</b>			
detallar			
<b>SUBTOTAL (SIN INCLUIR IMPUESTOS)</b>			S/
<b>IMPUESTOS (18%)</b>			S/
<b>MONTO TOTAL INC. IMPUESTOS</b>			S/

<sup>1</sup> Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Cotización y Oferta Financiera.

<sup>2</sup> El papel de carta con el encabezamiento oficial de la empresa deberá indicar los datos de contacto (direcciones, correo electrónico, números de teléfono y fax) a efectos de verificación.



Son: S/ \_\_\_\_\_ (indicar importe en números y letras)

Toda otra información que no hayamos proporcionado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, los términos de referencia y las condiciones de la SDC.

Asimismo, confirmo que no me encuentro sancionado para contratar con el estado, ni estar incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o cualquier otra lista suspensiva de la ONU. Confirmando que mi oferta está vigente por **30** días calendario.

\_\_\_\_\_  
[Nombre y firma del representante legal]

N° DNI:

[Fecha]